



RESOLUCION No. 0978-AD-79

Lima, 31 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, el INRED ha recibido de la NIPPON TAKKYU Co.Lta. de Tokio Japón una donación de artículos deportivos, que han sido aceptados por el Ministerio de Educación con Resolución N°1222-79-ED;

Que, estos bienes han sido valorados por la Comisión Técnica de Altas y Bajas;

Que, conforme al Acta levantada, se ha verificado que los artículos donados concuerdan en número y cantidad en soles;

En atención a lo dispuesto en las Normas Técnicas de Control, según la Directiva N°14-76-EF-73-20 y de acuerdo a lo informado por la Comisión Técnica de Altas y Bajas, por la Oficina Central de Administración y por la Oficina Nacional de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR DE ALTA, a los bienes donados por la NIPPON TAKKYU Co.Lta. de Tokio-Japón, consistente en diversos materiales deportivos, destinados al desarrollo del deporte nacional.

Artículo 2°.- Los artículos deportivos donados suman la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA SOLES ORO (S/.1'302,170.00), que deberán ser considerados como Bienes Fungibles para los efectos de su contabilización.

Artículo 3°.- La Oficina Central de Administración, a través de la Unidad de Administración Financiera y de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución sujetándose a los rubros y montos que se indican en los numerales 1 y 2 y cuya documentación fuente, que se adjunta, forma parte de la presente Resolución que constará de diez hojas útiles.

Regístrese y comuníquese.,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UA/RKC
CMM/gcc.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 414-A-OP-79

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONATIVOS DE NIPPON TAKKYU Co. LTDA. y
DEL GOBIERNO DE JAPON
REF. : INFORMES Nos. 153 y 154-OCA-79
FECHA : Lima, Diciembre 28, 1979

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que la Oficina de Planificación, opina en forma favorable por la Resolución sobre Donativos del Gobierno japonés para la Federación Peruana de Tenis de Mesa; estando el Proyecto de Resolución de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.




HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 153- OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. en el que se resuelve Dar de Alta
a los bienes donados por la NIPPON TAKKYU Co. Ltda.
de Tokio-Japón.
Fecha : Lima, 26 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el que se resuelve Dar de Alta a los bienes donados por la NIPPON TAKKYU Co. Ltda. de Tokio - Japón, consistente en diversos materiales deportivos destinados al desarrollo del deporte nacional, valorizados en S/.1'302,170.

El proyecto arriba indicado esta de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Técnicas de Control, según Directiva N° 14-76-EF-73-20.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.